



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 090-2021 CF/FCE

Bellavista, 13 de abril del 2021

VISTO:

La Resolución N° 007-2021-UI/FCE, de fecha **01 de febrero de 2021**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES POR LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN LA ZONA DEL SITUCHE DISTRITO DE MORONA, DEPARTAMENTO DE LORETO, 2020-2035”** presentado por el Profesor Mg. CORBERA CUBAS JOSE ASECION, Docente Ordinario, Categoría Principal a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación; cuya finalidad es fiscalizar la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación, así como la asignación presupuestal para su desarrollo de acuerdo con la Quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, según Resolución Rectoral No 159-2020-R, de fecha 27 de febrero de 2020, se aprobó el Proyecto de Investigación del profesor CORBERA CUBAS JOSÉ ASECIÓN, con cronograma comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021.

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 01 de febrero de 2021 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso a) del Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Consejo de Facultad del día 11 de febrero del 2021, el consejero Mg. Cesar Alberto Salinas Castañeda realizo observaciones al informe final presentado por el Mg. José Asencion Corbera Cubas la cuales fueron enviadas al Director de la Unidad de Investigación para su atención.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Que, con el Oficio N° 025-2021-UI/FCE de fecha 17 de marzo del 2021, el Director de la Unidad de Investigación, informa que el Mg. José Asencion Corbera Cubas, levanto las observaciones hechas por el consejero Mg. Cesar Alberto Salinas Castañeda en su informe final de investigación.

Que, en el Consejo de Facultad del día 22 de marzo del 2021, el consejero Mg. Cesar Alberto Salinas Castañeda realizo observaciones al informe Final del Mg. José Asencion Corbera Cubas remitido con el Oficio N° 025-2021-UI/FCE de fecha 17 de marzo las cuales fueron enviadas nuevamente al Director de la Unidad de Investigación para su atención.

Que, con el Oficio N° 029-2021-UI/FCE de fecha 05 de abril del 2021, el Director de la Unidad de Investigación, informa que el Mg. José Asencion Corbera Cubas, levanto las observaciones hechas por el consejero Mg. Cesar Alberto Salinas Castañeda y ratifica la Resolución N° 0007-2021-UI/FCE, de fecha 01 de febrero de 2021.

Que, con citación a Consejo de Facultad N° 12-/2021, de fecha 09/04/2021, se convocó a sesión extraordinaria para el día 12/04/2021 a las 15 horas, y en punto de agenda N° 05 5) se consideró lo siguiente "2DA OBSERVACIÓN LEVANTADA POR EL MG. CORBERA CUBAS JOSÉ ASENCION DE SU INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, TITULADO "EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES POR LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN LA ZONA DEL SITUCHE, DISTRITO DE MORONA, DEPARTAMENTO DE LORETO, 2020- 2035" (OFICIO N° 029-2021-UI/FCE)"

Que, después de la lectura del informe por el Secretario Docente CPC Carlos Llenque Curo y el debate entablado por los miembros del Consejo de Facultad, el señor Decano sometió a votación la aprobación del informe Final del docente Mg. José Asencion Corbera Cubas obteniendo el siguiente resultado:09 votos a favor y 01 abstención del profesor Mg. Cesar Alberto Salinas Castañeda.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de 12 de abril del 2021 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado "**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES POR LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN LA ZONA DEL SITUCHE DISTRITO DE MORONA, DEPARTAMENTO DE LORETO, 2020-2035**" presentado por el Profesor Mg. CORBERA CUBAS JOSE ASENCION, Docente Ordinario, Categoría Principal a Tiempo Completo.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO